

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
CONSEJO CONSULTIVO

Opinión sobre el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022.

Acuerdo N°6/2016

Santiago, 6 de septiembre de 2016

En la sesión ordinaria del día 6 de septiembre de 2016, del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por el Ministro del Medio Ambiente Subrogante, señor Marcelo Mena Carrasco, y con la asistencia además de los consejeros señoras y señores, Humberto Díaz Oviedo, Guillermo Espinoza González, Francisco Meza Dabancens, Paulina Riquelme Pallamar y Bárbara Saavedra Pérez, se acordó emitir la siguiente opinión sobre el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el artículo 8 letra a) del Reglamento del Consejo Consultivo, aprobado por el D.S. N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro del Medio Ambiente ha solicitado al Consejo Consultivo su opinión sobre el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022.

Que luego de debatirse sobre el tema, y formularse opiniones y observaciones por parte de cada consejero, las que constan en el acta, el Consejo formula opinión respecto a la propuesta mencionada.

SE ACUERDA:

El Consejo Consultivo acuerda por unanimidad de los presentes que se tenga por opinión del Consejo sobre el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022, las opiniones y sugerencias vertidas por los consejeros en esta sesión, las que se transcriben a continuación:

1. “La consejera señora Paulina Riquelme señala que le llama la atención que en el Pacto Global no estén presentes los gremios. Pide que a futuro se considere la participación de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), en estas actividades público-privadas.”
2. “La consejera señora Bárbara Saavedra comenta que le parece que el esfuerzo está bien encaminado, pero cree que la orientación sistémica del plan no se visualiza claramente. El enfoque integrado se pierde y solicita que se muestre la manera en que están conectadas las acciones, que se haga el ejercicio de conectar las acciones en los territorios y pilotear esta forma sistémica de hacer las cosas. Señala que en cada territorio debe mostrarse las sinergias y las oportunidades de colaboración y señala que ese trabajo sólo puede hacerlo el Ministerio del Medio Ambiente. Cree que debe implementarse un “piloto” al respecto.”
3. “El consejero señor Díaz menciona que los objetivos del plan se centran en obtener información en circunstancias que ya existe abundante investigación, al menos en el ámbito marino, y estima que ahora ésta se pierde y no se considera, por lo que no debieran gastarse fondos en información.”
4. “El consejero señor Guillermo Espinoza felicita el trabajo realizado. Señala que este es un plan país, y pide que se aquello se refleje en la presentación y documentos. Cree que es necesario establecer prioridades y focos estratégicos en este plan. Se refiere luego a que le parece que el plan se centra en mitigación debiendo hacerlo más en adaptación respecto de nuestros ecosistemas allí debiera estar la impronta del plan. Menciona que nuestros ecosistemas son únicos, nuestros glaciares son únicos, y se pregunta qué pasará con ellos. Pide “chilenizar” la presentación, mostrar que el plan es un esfuerzo país. Pide que el plan sirva para orientar las opciones ambientales en otros aspectos de la gestión ambiental. Pide que el plan mencione cuál es el aporte de Chile a la gestión del tema del Cambio Climático; que se refleje en el plan y que no sea sólo una lista de acciones a realizar. Pide, además, que se señale cuáles son las cosas que como país debiéramos hacer en cinco años, cuáles las más relevantes y que luego se nos pida cuenta de ello.”
5. “La consejera señora Riquelme solicita que este plan no quede en el olvido. La ley reconoce el rol del Ministerio del Medio Ambiente. Le preocupa que se hable de la buena voluntad de otros ministerios y servicios, en circunstancias que esa voluntad es fácil que se pierda cuando aparecen otras prioridades. Pide se elabore y apruebe un instructivo presidencial que señale que ésta es una política de Estado. Le preocupa también que en el

plan sea más relevante la mitigación que la adaptación. Apunta a que los planes de adaptación deben tener, a su juicio, “inteligencia institucional” para que los otros ministerios los incluyan en sus prioridades. Cree que como país debemos preocuparnos en serio de los planes de adaptación que estima, son por ahora, muy teóricos y poco prácticos.”

6. “El consejero señor Meza comparte lo señalado por la consejera señora Riquelme y acota que en los planes de mitigación los verbos son más vinculantes que en los de adaptación, donde las expresiones son más blandas.”

7. “La consejera señora Saavedra señala que nuestro país tiene mucho que trabajar y señala la situación de las costas de Chile que no están protegidas, tema que impacta la sustentabilidad y no aparece en la presentación. Menciona que otro ejemplo son las turberas, como humedal que mantiene carbono y se encuentra bajo la ley minera. Considera que deben ser protegidos como áreas de interés científico. Son aproximadamente 80 mil hectáreas que equivalen a 17 veces la huella de carbono de la actividad minera. Nuestro país podría ser neutro si se pudiera monitorear las turberas.”

8. “La consejera señora Riquelme cree importante hacer modificaciones legales para relevar el tema del cambio climático en especial en ministerio asociados a desastres naturales. Otro aspecto relevante, es el financiamiento, y estima necesario que haya una glosa mínima en el presupuesto para el cambio climático.”

9. “El consejero señor Espinoza cree que antes de climatizar el presupuesto hay que chilenizar las políticas públicas del país.”



Paulina Riquelme Pallamar
Secretaria del Consejo

